

1804. C-43 J. Agricultura 7
Guadalupe, n. 9

Exmo. Sr.

Josef Intanda Labrador y vecino de la Villa de Casas de Espinosa con el mayor respeto expone a V.E. que deseando concurrir al objeto del Premio de Agricultura de Soc. R. que se ofrece en el Programa de 2.º de Marzo del pasado año de 1803 al cosechero que sembrase y cogiese mayor cantidad de Patatas de la Mancha las sembró en varios terrenos propios del Suplicante de extensión de seis cahizadas, y aunque todavía no ha podido recoger más que las dos tercias partes de esta cosecha, estando las demás en el campo, y que la piedad y acendrada hayan mejorado su producto notablemente, todavía ha conseguido el de Setecientas y cuarenta arrobas de este fruto, según consta por la distinta certificación del Sr. Jefe de dicha Villa de Casas de Espinosa Sr. Francisco Cabal y con estas se han mantenido y mantienen muchas familias, y no solo de sus hijos y los vecinos de las que emigran de tan gran necesidad de la manutención y necesidad de haberse estado con un ejemplo el cultivo de las Legumbres como lo cosecheros de aquel País considerablemente.

En atención a ello, y si concurriera en el Suplicante la circunstancia de haber acreditado a V.E. por el que mayor cantidad de dicho fruto, sembrado y cogido en el año 1803. Suplica a V.E. que se digna adjudicarle el Premio ofrecido. Valencia 2.º de Mayo de 1804.

Por Josef Intanda y á sus
Hijos. J. Escartez

12
t

M.^r Francisco Cubel Pbro. Regente de la Parro-
quia de la Villa de Aras, certifico, que
puesto en mi presencia Francisco Andres, ve-
nido de esta Villa, hombre fidedigno, y de toda ven-
dad, Pico, que ha hecho juicio, que Josef Cutanda, la
brador, y vecino de la misma, ha tenido en este pa-
sado año mil, novecientos, y tres, en sus tierras
una cosecha de setecientas, y cinquenta arrobas
de Pajas, o Batales de la Mancha, (valgueramente de
adillas, habiendo para esto perado una y de otras
hecho un juicio prudente. Y para que conste lo
del presente que firmo y sello con el de esta Ygle-
sia de Aras a 7 de Enero de 1804

M.^r Francisco Cubel Pbro. Reg.
1804